

ACTA N° 04 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 07 días del mes de febrero de 2017, siendo las 09:10 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Análisis y Aprobación de Reglamentos del Departamento de Educación Municipal.
- 5.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 03 de la sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2017 siendo aprobada con la siguiente observación en la página 07 del acta

Donde dice:

- **Concejal Sr. Pablo Morales Cárceles**, consulta qué se hace en las actividades de Los Salineros.

Debe decir:

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta qué se hace en las actividades de Los Salineros.

EM

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Nota de Concejal Sr. Mario Morales Cárceles de fecha 03 de febrero de 2017 al Rector Universidad de O' Higgins, solicita antecedentes sobre la posibilidad de instalar un CTF en la comuna de Pichilemu, además invitarlo a participar de reunión para analizar la posible instalación a futuro de un CFT en la comuna.
- b).- Memorándum N° 24 del Encargado de Rentas de fecha 06 de febrero de 2017 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Anita Francisca Prenzel Moreno, Rut N° 14.487.612-1, domiciliada en Avenida Comercio N° 2241-20, Giro Supermercado, Clase P

Se encuentra presente el Encargado de Rentas Sr. Cristian Toro Arraño.

- **Alcalde**, consulta a qué corresponde un patente Clase P.
- **Sr. Cristian Toro A.**, informa que es una patente que permite la Ley de Alcoholes para vender comestibles envasados y venta de alcohol hacia el exterior, dentro de los requisitos debe tener 100mts 2, contar con estacionamientos, este local está en el sector del Alto Mar, agrega que las patentes de Minimercados son las que están limitadas.
- **Alcalde**, consulta cómo se considera el estacionamiento ya que es un espacio común y cómo se ve ahí ya que no es un espacio exclusivo del supermercado.
- **Sr. Cristian Toro A.**, expone que la Ley pide que debe tener estacionamientos dentro de la propiedad, además de dos cajas y bodega, por lo que ellos unieron dos locales para ampliar y así cumplir con los requisitos.

km

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta cómo a los Polanco no le permitieron por el estacionamiento.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que el tema de ese sector ya es un nodo vial y no siendo ilegal va a ser complejo.
- **Alcalde**, consulta al Encargado de Rentas, si él ve algún problema.
- **Cristian Toro A.**, manifiesta que “no”, ya que nosotros vimos el tema de las distancias a colegios etc. y no hay problemas y la DOM vio su parte, por lo que cumple con lo que pide la ley.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta cuántos estacionamientos exige la ley.
- **Sr. Cristian Toro A.**, informa que la Ley no dice cuantos debe tener.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta quien fiscaliza que la ley se cumpla.
- **Alcalde**, señala que se deben tener un 10% del total del espacio para la venta de alcohol.
- **Sr. Cristian Toro A.**, informa que no se puede verificar antes.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que se abstiene de aprobar ya que considera que tienen pocos estacionamientos.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que aprueba ya que si llegó al Concejo es porque cumple con todo los requisitos.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que aprueba con el comentario que nos traerá un problema de congestión vial.



El Concejo aprueba la solicitud de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, Giro Supermercado Clase P, a nombre de Anita Francisca Prenzel Moreno, domiciliada en Avenida Comercio N° 2241-20, con la abstención del Concejal Sr. Hugo Toro G. y los comentarios anteriormente señalados.

- c).- Carta del Sr. Gonzalo Arancibia Urzúa, Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Chile de fecha 01 de febrero de 2017 al Administrador Municipal, solicita audiencia para exponer al Concejo estudio de "Ecología y Flora Nativa de Pichilemu".
- **Alcalde**, informa que esta persona necesita presentar este proyecto de investigación ya que pretende editar un libro del tema, por lo que propone recibirlo en la sesión del Concejo del día martes 14 de febrero.
- d).- Memorándum N° 191 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 02 de febrero de 2017 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para aumento de presupuesto del Programa Comunitario denominado "Programa Apoyo Técnico y Social Para la Comunidad 2017", por un periodo de 6 meses, modificando el costo de \$ 13.479.984.- incrementándolo a \$ 14.793.264.-
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cuánto tiempo lleva este programa.
 - **Alcalde**, informa que se implementó en el año 2010 y a veces se han cargado al 10% de Honorarios y a veces a programa, ahora en cuanto el tiempo que ha estado la EGIS, es desde el terremoto que se consolidó, ya que antes estaba, pero no funcionaba muy bien.
 - **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si funciona como se quiere que funcione.
 - **Alcalde**, informa que con la EGIS Municipal se han ejecutado los proyectos de las Villas La Paz, Bicentenario, Nueva Ilusión, Santa Marta, además se está construyendo los 3 Poetas, además se acaban de entregar los subsidios de ampliación de las viviendas de las Villas Alto Pucará, Alto Las Cumbres, Alto del Mar y se está trabajando con el comité L. da Vinci, también logramos rescatar el proyecto del Comité J. Pablo II y el día viernes logramos firmar la escritura.

22/1

El Concejo aprueba por unanimidad el incremento de recursos del Programa comunitario denominado "Programa Apoyo Técnico y Social Para la Comunidad 2017".

- e).- Memorándum N° 181 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 01 de febrero de 2017 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo de Programa Comunitario denominado "Apoyando La Labor Administrativa de PRODESAL", por un periodo de 11 meses y por un monto total de M\$ 5.770.-
- **Alcalde**, informa que el Programa PRODESAL no considera el apoyo administrativo de una Secretaria, por lo tanto nosotros la contrataremos a través de un Programa comunitario.

El Concejo aprueba por unanimidad el Programa Comunitario denominado "Apoyando La Labor Administrativa de PRODESAL" presentado.

- f).- Memorándum N° 011 del Director de Control de fecha 30 de enero de 2017 al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite respuesta a Memorándum N° 35/2017, sobre revisión de Contrato Adicional Aseo Domiciliario, días Martes, Miércoles y Jueves (enero-febrero de 2017), por un costo total de M\$ 3.726.- IVA incluido, informando lo siguiente; en relación a las bases de licitación Pública ID -4459-7-LP15, para contrato de "Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final en Relleno Sanitario" en el punto 8.4 sobre disminución y aumento de contratos, estos serán por viviendas nuevas, por kilómetros, o fracción de recorrido, previo informe de la I.T.S. y según disponibilidad presupuestaria y acuerdo de Concejo, además de aclaraciones realizadas en el proceso de licitación, no se permiten aumentos de contrato en temporada estival, según el análisis de esta unidad al contrato, por cuanto según el artículo N° 56 de la Ley N° 18.695 "El alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento, art 63 letra e) Administrar los recursos financieros de la municipalidad, de acuerdo con las normas sobre administración

km

financiera del Estado; letra II) Ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la municipalidad y de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 18.575, sobre el punto segundo, sobre requerimiento de complemento de contrato por aumento de población flotante durante la temporada estival, en relación a la aprobación de Concejo del mes de enero es poco claro y entendible, conforme a las BAE y E.T. de la Licitación, se encuentra incluido como parte del servicio de recolección ordinario 5 sectores y en frecuencia adicional estipula los días martes, miércoles y jueves, además en el punto 8 de las bases de licitación, señala que “el mandante podrá disminuir o aumentar los servicios contratados, en cuyo caso tendrá derecho a pago”, se realizó un análisis económico a la propuesta del concesionario, además se informa que ésta unidad analizó similar materia en el año 2016, por ultimo y debido a que el actual contrato ha presentado dificultades en la factibilidad de aumento de contrato en temporada estival, se recomienda Asesoría Jurídica, y manifiesta la disposición de esta unidad para hacer representación ante la CGR.

- **Alcalde**, señala que acá cuando los funcionarios no quieren que se haga algo, buscan todas las fórmulas para no hacerlos, agrega que yo le pedí un informe al Abogado, pero hoy no vino, por lo que me habría gustado agregarlo a estos antecedentes.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que “a mí como Concejal nuevo, creo que nos han dado poca información y fraccionada; ya que hoy aparece un Memorándum de control y me dá la impresión de que hay poca comunicación entre los Jefes de Departamentos, porque esto podría haberlo visto antes, yo entiendo que Dn. Francisco Vidal está haciendo su trabajo y respaldándose en caso de Sumario”, agrega, que “yo espero que esto no sea de práctica habitual, ya que si Dn. Francisco Vidal está observando ciertas irregularidades y entiendo que se pueden subsanar”, ahora en el Memo se dice que hay bases de cálculo distintas entre las bases y el concesionario, por lo que acá algo está pasando que se presenta esto y esto no está regulado por lo que sugiere ponerle atención.

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala lo que se estaba evitando era que la basura quedara toda la noche como dice Dn. Francisco Vidal que se retire al día siguiente.
- **Alcalde**, informa que “yo hoy voy a solicitar al Concesionario que suspenda el servicio adicional, para que lo tengan claro”.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta sí que previo al acuerdo de Concejo Dn. Francisco Vidal tuvo información de ello.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que “yo dije el día 10 de enero, que me parecía que el contrato no se ajustaba a la realidad, ahora cuando vino el Sr. García, y él como Encargado de Ornato debe manejar la información, porque si el da su V°B°, él es el experto, por lo tanto, “yo no dudo y ahora aparece este Memo, pero yo tengo que votar de acuerdo a lo que nos presentan, ahora, cuando Dn. Francisco avala, en qué hay una parte legal, entonces debemos dudar?”.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que la información que se nos traspasó fue a medias
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que ahora si vamos a firmar, hay que pasarlo por Control.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si en la reunión que hubo, estuvo Dn. Francisco Vidal.
- **Alcalde**, manifiesta que no tiene esa información.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 06, donde se están Suplementando y Rebajando las siguientes Cuentas:

27

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06

INGRESOS		
SUPLEMENTAR		
115,05,03,099,001,001	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS ¹	13,900
215,15,01,001,001,001	SALDO INICIAL	23,356
	TOTAL	37,256
GASTOS		
SUPLEMENTAR		
215,21,04,004,001,005	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- SERNAM (RR.MUNI)	10,480
215,21,04,004,001,058	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROG. APOYO Y FORTAL. PART. COMUNIT. 2016	44
215,22,01,001,001,010	PARA PERSONAS - SERNAM PJH-MAE2017(MUNI)	600
215,22,01,001,001,011	PARA PERSONAS - PROG. ESCUELA DE CIRCO TEATRO 2016	192
215,22,04,001,001,009	MATERIALES DE OFICINA - SERNAM PJH - MAE 2017 (MUNI)	300
215,22,04,007,001,004	MATERIALES Y UTILES ASEO - SERNAM PJH - MAE 2017(MUNI)	50
215,22,04,010,001,004	MATER. PARA MAT. Y REPARAC. INMUEBLES - PANELES EDIFICIO	1,474
215,22,04,014,001,005	PRODUCT. ELABORADOS CUERO CAUCHO - SERNAM PJH - MAE2017 (MUNI)	160
215,22,04,014,001,006	PRODUCT. ELABORADOS CUERO CAUCHO - ASEO DE PLAYA 2017	1,200
215,22,04,999,001,010	OTROS - SERNAM PJH- MAE 2017 (MUNI)	450
215,22,05,005,001,002	TELEFONIA FIJA AÑOS ANTERIORES	2,500
215,22,05,006,001,002	TELEFONIA CELULAR - AÑOS ANTERIORES	200
215,22,06,001,001,003	MANTENIM. Y REPAR. EDIFICACIONES -LPZA Y SELLADO PISOS EDIF. 2016	16,107
215,22,08,011,001,004	SERV. DE PRODUCC. Y DESARROLLO VENTOS-PROG. EL DPTES EN FAMILIA	9,700
215,22,09,002,001,001	ARRIENDO DE EDIFICIOS	3,600
215,22,09,003,001,004	ARRIENDO VEHICULOS - SERNAM PJH -MAE2017 (MUNI)	250
215,22,10,002,001,003	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS SERNAM PMH - MAE (MUNI)	80
215,22,10,002,001,004	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS SENDA 2017	80
215,22,11,002,001,003	CURSOS CAPACITACION - SERNAM PJH - MAE2017 (MUNI)	1,500
215,22,11,999,001,007	OTROS - SERMAN PJH - MAE2017 (MUNI)	30
215,24,01,004,001,004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS - JJ.VV. N° 3 DE CAHUIL	2,885
215,24,01,004,001,005	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS - JJ.VV. N° 6 SAN ISIDRO DE PAÑUL	4,500
	TOTAL	56,382
REBAJAR		
215,24,01,004,001,001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	7,385
215,21,04,004,001,053	PRESTAC.- SERV. COMUNIT - SENDA 2017	80
215,31,02,999,001,001	OTROS GASTOS	11,661
	TOTAL	19,126

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta a que corresponde el "sellado de pisos".
- **Alcalde**, informa que es porque en la construcción de Edificio no se consideró la limpieza de los pisos, es por lo que licitamos la limpieza y sellado de los pisos.

M

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta a qué corresponde el arriendo de edificios.
- **Alcalde**, informa que corresponde a la casa que se arrendó para la Armada y es la que está en la Costanera frente al ex internado.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si este trato lo hace la Municipalidad con el Arrendador.
- **Alcalde**, informa que sí ya que no hay casas y la negociación la realiza Dn. Francisco Vidal.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 06 presentada.

Se encuentra presente la Habilitada del Departamento de Salud Municipal Dña. Marcela Martínez González, quien explica al Concejo las Modificaciones Presupuestarias N°s 01 y 02 del Departamento de Salud Municipal:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1- 2017
DEPARTAMENTO DE SALUD**

	INGRESOS SUPLEMENTAR	M\$
115.05.03.006.001.001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49 ¹	7.728
	TOTAL	7.728
	GASTOS SUPLEMENTAR	
215.21.01.003.002.002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO ¹ / PLANTA	4.645
215.21.02.003.002.002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO ¹ / CONTRATA	3.083
	TOTAL	7.728
	INGRESOS SUPLEMENTAR	M\$
115.05.03.006.001.001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49 ¹	11.707
	TOTAL	11.707

Ry

	GASTOS SUPLEMENTAR	
215.21.01.001.028.002	ASIG.DESEMPEÑO CONDIC.DIFIC.ART.28 LEY 19378 / PLANTA	5.692
215.21.01.001.001.001	SULDO BASES (PLANTA)	565
215.21.02.001.027.002	ASIG.DESEMPEÑO CONDICIONES DIF..ART 28 LEY 19378 /CONTRATA	4.997
215.21.02.001.001.001	SUELDO BASE (CONTRATA)	453
	TOTAL	11.707
	INGRESOS SUPLEMENTAR	M\$
115.05.03.007.999.001	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	3.127
	TOTAL	3.127
	GASTOS SUPLEMENTAR	
215.21.01.001.001.001	SUELDO BASE / PLANTA	1.118
215.21.02.001.001.001	SUELDO BASE / CONTRATA	2.009
	TOTAL	3.127
	INGRESOS SUPLEMENTAR	M\$
115.05.03.006.001.001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49 '1	1.458
	TOTAL	1.458
	GASTOS SUPLEMENTAR	
215.21.01.001.999.001	OTRAS ASIGNACIONES (PLANTA)	781
215.21.01.001.001.001	SULDO BASES (PLANTA)	72
215.21.02.001.999.001	OTRAS ASIGNACIONES (CONTRATA)	554
215.21.02.001.001.001	SUELDO BASE (CONTRATA)	51
	TOTAL	1.458
	INGRESOS SUPLEMENTAR	M\$
115.05.03.006.001.001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49 '1	1.495
	TOTAL	1.495
	GASTOS SUPLEMENTAR	
215.21.02.001.008.001	BONIFICACIÓN ART. 21 LEY N° 19.429'1	1.454
215.21.02.001.001.001	SUELDO BASE (CONTRATA)	41
	TOTAL	1.495
	GASTOS REBAJAR	M\$
215.22.05.006.001.001	TELEFONÍA CELULAR	150
	TOTAL	150

27

	GASTOS SUPLEMENTAR	
215.22.05.006.001.002	TELEFONIA CELULAR-AÑOS ANTERIORES	150
	TOTAL	150
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 - 2017	
	INGRESOS CREAR	M\$
115.05.03.006.002.146	PROG. APOYO GESTIO NIVEL LOCAL TEN. PRIMAR. RES. 4733/DIC.2016	345
	TOTAL	345
	GASTOS CREAR	
215.29.06.001.003.005	EQUIPOS COMP.Y PERIFER-PROG.APOY.GEST.NIV LOCAL RES.4733/16	95
215.22.04.013.003.004	EQUIPOS MENORES-PROG. APOYO GEST.A NIVEL LOCAL REX 4733/16	150
215.22.04.002.003.004	OTROS MAT. Y UTIL ENSEÑAN-PROG.APOY.GEST.LOCAL REX4733/16	100
	TOTAL	345

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta qué es la Ley N° 19.424.
- **Dña. Marcela Martínez G.**, informa que esta ley es para nivelar la gente a Contratada por un sueldo inferior al monto mínimo.

El Concejo aprueba por unanimidad las Modificaciones N°s 01 y 02 correspondiente al Departamento de Salud Municipal presentadas.

4.- ANALISIS Y APROBACION DE REGLAMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Se dá lectura al Memorándum N° 217 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de fecha 27 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y aprobación de Concejo los siguientes reglamentos, según lo establece el artículo N° 65 letra I) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde dichos Reglamentos fueron revisados por la Asesora Jurídica y están en conocimiento del Personal del DAEM desde el 15 de diciembre de 2016.

- Reglamento Interno de Descripción de Cargos y Funciones del Departamento de Administración de la Educación Municipal.
 - Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad Para el Personal Dependiente del Departamento de Educación Municipal de Pichilemu.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta quién fiscaliza que se cumpla.
- **Alcalde**, informa que el Jefe DAEM, además de la Superintendencia de Educación y esto fue solicitado por la Contraloría luego de una Auditoría realizada.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si el municipio no tiene un reglamento interno que los acoja.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que el municipio cuenta con Comité Paritario.
- **Alcalde**, informa que cada uno se rige por sus propios estatutos.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que siempre es bueno capacitarse en las leyes por lo que la ACHM puede dar capacitación.

Ahora el Sr. Alcalde somete a votación los reglamentos del DAEM

El Concejo aprueba por unanimidad el “Reglamento Interno de Descripción de Cargos y Funciones del Departamento de Administración de la Educación Municipal” y el “Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad Para el Personal Dependiente del Departamento de Educación Municipal de Pichilemu” con el comentario del Concejal Sr. Mario Morales sobre capacitación a los funcionarios.

km

5.- VARIOS

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué pasa con la empresa que está trabajando en la entrada de Pichilemu.
- **Alcalde**, informa que están trabajando y el día de ayer tuvo reunión con el equipo de trabajo.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si van hacer reunión con la comunidad.
- **Alcalde**, manifiesta que no sabe que sigue.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que como el verano ha estado tan malo, consulta si se podrá dar una caja de mercadería a los jóvenes estudiantes.
- **Alcalde**, señala que si lo piden, como ayuda social y cumplen con los requisitos no hay problema.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si existe la posibilidad de reponer las tablas que se le perdieron a los 3 jóvenes surfistas.
- **Alcalde**, informa que “yo les dije que si cumplen con el Reglamento no hay problemas en ayudarlas” que debían verlo con la DIDECO.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por la reunión con la SEREMI de BB.NN.
- **Alcalde**, informa que se encuentra con licencia de Pre y Post-Natal.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se limpió el basurero clandestino en el sector de los Curicanos.

- **Alcalde**, informa que ya se vio ese tema pero no tiene conocimiento que se hiciera el trabajo.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si el Departamento de Salud cambió los neumáticos del furgón.
- **Alcalde**, informa que ese tema lo ve la Oficina de Movilización.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se ha visto el tema de las aguas servidas que tira la gente de los juegos, para que se mande una carta a Sanidad para que fiscalicen.
Otro punto, consulta si los fines de semana hay Inspectores Municipales después de las 22:00 horas.
- **Alcalde**, informa que hay Inspectores hasta las 24:00 horas.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, solicita que echen un vistazo a los comerciantes ambulantes que se instalan frente al Parque y cerca de los juegos, son alrededor de 8 comerciantes.
Otro punto, consulta si los vendedores de la escalera de la virgen están autorizados para que los fiscalicen.
- **Alcalde**, señala que no tiene antecedentes por lo tanto lo va a consultar.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si están en pleito con Dn. Mauricio Blanco por el terreno de la Costanera.
- **Alcalde**, informa que creo que sí.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se podrá hacer un cambio con Dn. Mauricio con el terreno de La Virgen por el terreno que tiene tomado él, porque se ha convertido en un "meadero".
- **Alcalde**, señala que "creo que es un poco difícil, cambiar un bien fiscal por un bien religioso, además porque estamos esperando el último trámite administrativo por realizar, para pedir la devolución del bien, el municipio como parte de la causa, se pidió una diligencia y como es una causa civil es lenta.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que quiere insistir en el proyecto de techado del Patio del Colegio de Cardonal de Panilonco, hasta que se realice, además de insistir en las veredas de afuera de la Posta que llega hasta el colegio para que los niños en el invierno no lleguen embarrados.
Otro punto, señala que en el sector de la Costanera, los Comerciantes están sacando la basura en un horario no muy adecuado lo cual da mal aspecto por lo que solicita que se fiscalice.
Otro punto, señala que quiere insistir en la instalación del letrero de no estacionar en ambos lados en el sector de Cáhuil, y no se ha instalado por un tema de contrato de suministro por lo que solicita que se apure ya que estamos a mediados de febrero.
Otro punto, consulta por la construcción de la pavimentación de la calle del Puente Negro.
- **Alcalde**, informa que la licitación quedó desierta porque la empresa que postuló cobró M\$ 8.000.- más del presupuesto, por lo que vamos a llamar a licitación nuevamente y si no hay oferentes vamos a tener que aumentar el presupuesto.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que vecino le informaron que por la calle Las Gaviotas los vehículos pasan a exceso de velocidad.
Otro punto, consulta si las veredas que se están construyendo tienen acceso a sillas de ruedas.
- **Alcalde**, informa que vamos a considerar un rebaje de soleras a través de un Proyecto IRAL.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que leí que en la región a las comunas de Pumanque, Marchigüe, Nancagua, les entregaron los PRC, por lo que consulta qué pasa con el PRC de nosotros.
- **Alcalde**, señala que no tiene antecedentes del tema.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que cómo la comunidad está inquieta con este tema de los incendios, la consulta es si hay algún sistema para sacar ramas y pastos que dejan los vecinos y cómo se hace.

BM

- **Alcalde**, informa que tenemos contratado un terreno de propiedad de Dn. Eugenio Leiva, el cual tiene canteras y lo arrendamos para tirar desechos orgánicos y tenemos una persona para abrir la cual trabaja en horario municipal, pero ahora en febrero hasta las 18:30 horas y medio día del sábado y este es gratuito; agrega que las personas se pueden acercar a la Municipalidad para pagar un derecho, si es basura, cuando es rama y pasto el camión no está obligado a sacársela, además agrega que la Municipalidad nunca ha podido coordinar el retiro y lo que hago es pedirle a Dn. Felipe Vargas o Sergio Escobar que saquen esos desechos, lo que no quita que cuando los vecinos dejen cantidades de mugre los multemos.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que es la Dirección de Aseo y Ornato quien realiza ese trabajo no la DOM.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que me quedé inquieta con el Memorándum de Dn. Francisco Vidal, con las consecuencias que va a llevar y va a haber una diferencia entre la decisión del Alcalde y lo aprobado por nosotros, por lo que solicito es que revoquemos esa decisión.
- **Alcalde**, manifiesta a la Concejala que no se preocupe, ya que dada la información que tenemos hoy, vamos a detener el Contrato.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que yo lo quería plantear acá dada la información disponible hoy en día.
- **Alcalde**, manifiesta que “yo no tengo problemas en plantear que se revoque”.

Votación:

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que “yo lo revoco”.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que dado los antecedentes entregados por Dn. Jaime García el mantiene su votación.

- **concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que lo va a revocar, como una medida de precaución, por los temas legales y por la decisión que tomó el Alcalde.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que lo revoca con los argumentos planteados por la Concejala Sra. Verónica Ramírez.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que “yo mantengo la decisión por un tema sanitario”.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que mi decisión está basada por el Memorándum que llegó de Dn. Francisco Vidal, que tiene que ver con la observación, un tema es producto que fue desordenado, por lo que yo creo que es prudente revocarlo.

El Concejo con los argumentos anteriormente planteados acuerda por mayoría revocar el acuerdo de Concejo sobre aumento en una frecuencia para la recolección de RSD en diferentes sectores de la comuna.

- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, consulta si el camino de Punta de Lobos hacia los locales nuevos se puede limpiar ya que hay mucho pasto seco por el camino.
Otro punto, consulta si es posible regar la calle El Bosque ya que se levanta mucho polvo.
Otro punto, manifiesta que la señora Amalia Becerra, del sector de Espinillo, me pidió que le recordara el tema de la instalación de la luminaria.
Otro punto, señala que la gente le pregunta por qué la Tanguería está funcionando.
Otro punto, manifiesta que la Señora Zoila Cornejo de Cáhuil, que arrienda botes, reclama que le pusieron un pedalero de metálico y ellos están perdiendo de arrendar.

km

Otro punto, comenta que el semáforo de Errázuriz está mal sincronizado y el Director de Transito manifestó que se debe licitar.

Otro punto, reitera solicitud de fiscalización y vigilancia de los vendedores ambulantes de Av. Ortúzar y Pinto después de las 22:00 horas.

Otro punto, manifiesta que en el sector de Ciruelos están pidiendo una luminaria en el sector de arriba.

Otro punto, comenta que en el sector de las Comillas estaban pidiendo la instalación de Lomos de Toros, por lo que vinieron a Vialidad y ellos le manifestaron que el municipio debía enviar una carta solicitándolo.

Otro punto, consulta si las camionetas municipales del Dn. Sergio Garrido y Sergio Varas, están autorizadas para sacar la basura de los contenedores y echarla a los camiones.

- **Alcalde**, sobre el último punto señala que están totalmente autorizados ya que ellos retiran la basura que los camiones no sacan.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta de quien dependen Dn. Sergio Varas y Sergio Garrido.
- **Alcalde**, manifiesta que no depende de Dn. Jaime García.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, informa que en el sector de Playa Hermosa falta pintar los pasos de cebra y lomos de toro.
- **Alcalde**, informa que ya se solicitó.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si se mandó un oficio a la Gobernadora por el tema del Sr. Sanhueza.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si se iba a oficiar o se pediría una reunión con la Gobernadora.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que se iba a pedir una reunión.

- **Alcalde**, solicita a Dña. Janette G., que pida audiencia con la Gobernadora.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, sugiere notificar a los propietarios de las casas para que se preocupen de los pastizales.
Otro punto, consulta cuándo se empieza a vender P.C. los fines de semana.
- **Alcalde**, manifiesta que va a consultar cuando inician.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si existe la posibilidad de que frente a la casa de la familia Vallejos por O'higgins, se pueda rebajar un pastelón el cual molesta ya que molesta para que una silla de ruedas pueda bajar por lo que pide que se mande hacer el trabajo.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, solicita la posibilidad de realizar la limpieza desde Villa Esperanza hacia el sector de los pescados debido a que hay mucha gente que realiza deporte en el sector ya que hay muchos pastizales y se puede producir un accidente.
Otro punto, solicita que se pase la máquina por el camino del ex-basural el cual es una vía alternativa de descongestión vial.
Otro punto, consulta respecto a una publicidad que hay en la Av. Ortúzar que es de Pucón.
- **Alcalde**, informa que habló con la gente de la empresa y la retiraron.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta quién está a cargo de eso.
- **Alcalde**, informa que es la Empresa YES la cual tiene un convenio por 5 años con el municipio la cual nos canceló M\$ 20.000 de la siguiente manera M\$ 10.000.- en efectivo y el resto en implementación.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si no sería bueno utilizarlas para publicitar nuestras actividades.
- **Alcalde**, señala que sí, pero habría que cancelar.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que se me acercó un grupo de 15 mamás del sector de Cardonal de Panilonco, y estas mamás están con muchas aprensiones, porque sus hijos que tienen 12 años y han visto el funcionamiento del Internado y además no quieren que sus hijos tan pequeños entren al sistema, por lo que están solicitando movilización diaria y están proponiendo financiamiento compartido.
- **Alcalde**, informa que hemos tenido esa solicitud en varias ocasiones pero el tema es que si accedimos van a venir los apoderados de los otros sectores a solicitar lo mismo.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que igual se traen a otros niños.
- **Alcalde**, manifiesta que sí se traen niños, pero son del Programa de Integración, donde hay un niño de La Aguada que se trae porque ha estado en el Internado y a los 15 días está enojado con todos los compañeros; agrega que "yo entiendo que son pequeñitos", pero en el Internado no hemos tenido problemas de conducta por parte de los Funcionarios.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que es un tema familiar, por eso "yo quería plantearlo, ya que las familias están dispuestas a cofinanciar y no sé si es un tema ya tomado.
- **Alcalde**, señala que este es un tema que ya hemos visto, pero podemos darle una vuelta y analizarlo nuevamente, pero agrega que ir a buscar a cada uno de los niños a diferentes sectores se una locura, por lo que amerita un análisis de ver si el Internado termina con la enseñanza básica y se deja sólo enseñanza media.

KM

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que los vecinos del sector de la Tangueria mandaron una carta, por lo que consulta, ya que habíamos tomado un acuerdo de responder todas las cartas.
- **Alcalde**, señala que se va a ver para dar respuesta.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cuándo empieza la Semana Pichilemina el día 13 o 14 de febrero.
- **Alcalde**, informa que el día 13 se va a realizar la inauguración de las luminarias de la Av. Ortúzar que se encuentra en el Programa de Fortalecimiento de Barrios de SERCOTEC y se termina con un show en la Plaza A. Prat.

El Sr. Alcalde consulta sobre la posibilidad de realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo para ver el tema de la adjudicación de la licitación de la Semana Pichilemina.

El Concejo acuerda realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo el día viernes 10 de febrero de 2017 a partir de las 08:30 horas.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 11:26 horas.




FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal